



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 25 de septiembre de 2001

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

## CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron Resoluciones del Rectorado emitidas *ad-referéndum* del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

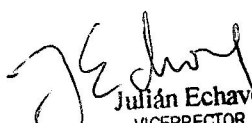
## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar la **Resolución R. Nº 207/01** (Convenio de Pasantías celebrado entre la Empresa Síntesis Química S.A.I.C. y la UNQ), **Res. R. Nº 208/01** (Convenios celebrados entre distintos Institutos Superiores y la UNQ), **Res. R. Nº 216/01** (Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior de la Nación y distintas Universidades Nacionales), **Res. R. Nº 217/01** (Convenio Marco de Cooperación y Complementación celebrado entre la Federación Argentina de Municipios y la UNQ), **Res. R. Nº 218/01** (Convenio celebrado entre la empresa Biogénesis S.A. y la UNQ), **Res. R. Nº 219/01** (Convenio de Pasantías celebrado entre el Banco Río de la Plata y la UNQ), **Res. R. Nº 220/01** (Memorando de Acuerdo de Cooperación académica celebrado entre la Universidad de São Francisco, Brasil y la UNQ), **Res. R. Nº 221/01** (Convenio celebrado entre el Centro Psicoanalítico CELES, Ernesto Cárcamo Filial Quilmes de la Asociación Psicoanalítica Argentina y la UNQ) y **Res. R. Nº 222/01** (Convenio de Pasantías celebrado entre la Municipalidad de Florencio Varela y la UNQ.)

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (C.S.) Nº: 095/01

  
Julián Echave  
VICERRECTOR  
Investigaciones  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Ing. Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES